NOTARÍA 01

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

ACTA No. 002 – 2023

"QUE TRATA DE LA POSESION DEL SEÑOR MARCO TULIO RUIZ RIAÑO, COMO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE YOPAL – CASANARE, PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL 2024 – 2027"

En la ciudad de Yopal, Capital del Departamento de Casanare, República de Colombia, cabecera del círculo notarial, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023); a las instalaciones de la Notaría Primera del Círculo de Yopal de la cual es Notario Encargado **CESAR GIOVANNI BARRERA BOHÓRQUEZ**, nombrado mediante Resolución No. **14590** de diciembre 27 de 2023, que modificó la Resolución No. **12710** de noviembre 17 de 2023, proferidas por la Superintendencia de Notariado y Registro, compareció **MARCO TULIO RUIZ RIAÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 4.292.493 expedida en Ventaquemada, domiciliado en Yopal, de estado civil casado con sociedad conyugal vigente, con el objeto de tomar posesión del cargo como Alcalde Municipal de Yopal, para el periodo constitucional comprendido entre el 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes.

En tal virtud y de conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994 artículo 122 de la constitución política de Colombia y demás normas concordantes, El Suscrito Notario (E) le tomo el juramento de rigor. **JURA USTED A DIOS Y PROMETE AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, LAS LEYES DE LA REPUBLICA, LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES, LOS ACUERDOS MUNICIPALES Y LAS DEMAS FUNCIONES QUE EL CARGO LE IMPONE.**

BAJO TAL GRAVEDAD **MARCO TULIO RUIZ RIAÑO,** manifiesta: JURO A DIOS Y PROMETO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN POLITICAMENTE DE COLOMBIA, LAS LEYES DE LA REPUBLICA, LAS ORDENANZAS DEPARTAMENTALES, LOS ACUERDOS MUNICIPALES Y DEMAS FUNCIONES QUE EL CARGO DE ALCALDE MUNICIPAL ME IMPONE.

El posesionado presentó los siguientes documentos:

a) Fotocopia Autentica de la Credencial como alcalde del Municipio de Yopal, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 04/11/2023, expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil.
b) Fotocopia autentica de la cedula de ciudadanía;
c) Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados.
d) Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 20 de diciembre de 2023.

EL SUSCRITO SECRETARIO

e) Certificado antecedente disciplinario No. 237302767 de fecha 20 de diciembre de 2023, de la Procuraduría General de la Nación.
f) Certificado antecedente código de verificación 4292493231220171842 de fecha 20 de diciembre de 2023, de la Contraloría General de la República.
g) Certificado de afiliación a EPS, de fecha 28/12/2023.
h) Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15 de diciembre de 2023.
i) Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), periodo declarado 01/01/2022 – 31/12/2022.
j) Hoja de vida (SIGEP), de fecha 28/11/2023.
k) Declaración juramentada que conste la ausencia de inhabilidades o incompatibilidades para el ejercicio del cargo, de fecha 29/12/2023.
l) Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 22 de diciembre de 2023.
m) Certificado o tarjeta de su situación militar.
n) Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario – REDAM, de fecha 21 de diciembre de 2023.

En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las **0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024)** y el posesionado ejercerá su cargo de alcalde Municipal a partir de esta fecha.

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron en Yopal, hoy veintinueve (29) de diciembre de Dos Mil veintitrés (2023).

El posesionado

MARCO TULIO RUIZ RIAÑO
C.C. No. 4.292.493 expedida en Ventaquemada

CESAR GIOVANNI BARRERA BOHÓRQUEZ
Notario Primero del Círculo de Yopal (E)

IJ.S.C.R.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, MARCO TULIO RUIZ RIANO identificado(a) con C.C. 4292493 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de YOPAL - CASANARE, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO CAMBIO RADICAL.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en YOPAL (CASANARE), el sábado 04 de noviembre del 2023.

JULIO ROBERTO VALBUENA CORREA

JUAN ALBERTO PULIDO PRIETO

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

CLARA INES GARCIA SANCHEZ

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

43 45

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14360052944

(415)7707212489984(8020) 000014360052944 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 0 1 7	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:	32. Segundo apellido:	33. Primer nombre:	34. Otros nombres:

35. Razón social:
MUNICIPIO DE YOPAL

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal:
AV DE LA CULTURA PALACIO MUNICIPAL

42. Correo electrónico:	43. Apartado aéreo:	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
contabilidad@yopal-casanare.gov.co		6 3 4 1 1 1 7	3 1 4 2 9 5 7 1 2 1

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código:	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 0 3 0 5 2 7						1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
	7	1	1	1	4	9												

07- Retención en la fuente a título de renta
11- Ventas régimen común
14- Informante de exogena
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las ve

Usuarios aduaneros

54. Código:	1	2	-	4	5	6	7	8	9	10

Exportadores

55. Forma:	56. Tipo:

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 6 0 1 1 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice
Firma autorizada:

984. Nombre: MANRIQUE VEGA CLAUDIA PATRICIA
985. Cargo: Funcionario delegado para cumplir deberes formales Cen

Fecha generacion documento PDF: 18-01-2016 11:20:54AM

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14360052944

(415)7707212489984(8020) 000001436005294 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 9 1 8 5 5 0 1 7 | 6. DV: 7

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

Características y formas de las organizaciones

62 Naturaleza: 3

63 Formas asociativas

64 Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizadas

65 Fondos

66 Cooperativas

67 Sociedades y organismos extranjeros

68 Sin personería jurídica

69 Otras organizaciones no clasificadas

70 Beneficio

Constitución, Registro y Ultima Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71 Clase	0 1	
72 Número	1	
73 Fecha	2 0 0 7 1 2 3 0	
74 Número de Notaría		
75 Entidad de registro	0 1	
76 Fecha de registro	2 0 0 7 1 2 3 0	
77 No. Matrícula mercantil		
78 Departamento	8 5	
79 Ciudad Municipio	0 0 1	

Vigencia

80 Desde		
81 Hasta		

Composición del Capital

82 Nacional: 0 %

83. Nacional público:

84. Nacional privado:

85. Extranjero: 0 %

86. Extranjero público:

87. Extranjero privado:

Entidad de vigilancia y control

88 Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89 Estado actual	90 Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica

94 Nombre del grupo económico y/o empresarial

95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante: 9

97 Nombre o razón social de la matriz o controlante

no se debe ... podemos evadi ...

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 283579317

PIB
11:15:38

Bogotá DC, 31 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO TULIO RUIZ RIAÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 4292493:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de octubre de 2025, a las 11:16:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	4292493
Código de Verificación	42924932510311111622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:10:43 AM horas del 31/10/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **4292493**

Apellidos y Nombres: **RUIZ RIAÑO MARCO TULIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 4292493 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/11/2025 11:02 AM

Código Verificación: **FNLBXW8H7D**

Válida hasta: **04/02/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

47 1

REPUBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Justicia y del Derecho

Superintendencia de Notariado y Registro

GRUPO CUENTA ESPECIAL DE NOTARIADO

NOTARIA: *UNICA*

EL CIRCULO DE: *AGUAZUL*

DEPARTAMENTO: *CASANARE*

COPIA DE LA ESCRITURA No.: *372*

FECHA: *DIECIOCHO (18) DE MARZO EL 2.009*

CLASE DE ACTO: *DONACION*

OTORGANTE: J.A.C BARRIO LOS HEROES

A FAVOR DE: GOBERNACION DE CASANARE

VALOR: $30.000.000

NOTARIO: _____

ESTRADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO - GRUPO CUENTA ESPECIAL DE NOTARIADO. NO TIENE COSTO PARA EL USUARIO.

AA 37144428

ESCRITURA PÚBLICA No. 372

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 MAR. 2009

OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE YOPAL----------

CLASE ACTO: DONACION----------

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO----------

DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS HEROES----------

A: GOBERNACION DE CASANARE----------

UBICACIÓN DEL INMUEBLE: CARRERA 30A No 25A – 10 LOTE No 8 - MANZANA C DE LA URBANIZACION "LOS HEROES" DEL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE-------

CEDULA CATASTRAL: 01-01-0463-0003-000----------

MATRICULA INMOBILIARIA: 470-23184----------

VALOR DEL ACTO: $ 30.000.000----------

EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO DE CASANARE, REPÚBLICA DE COLOMBIA, A LOS 18 MAR. 2009 ANTE MI ORFILO GONZALEZ CRISTANCHO, NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE AGUAZUL, COMPARECIERON: HERNANDO AVELLA VARGAS, MAYOR DE EDAD, VECINO DE LA CIUDAD DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79.614.982 EXPEDIDA EN BOGOTA, EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS HEROES, ACTUALMENTE EN EJERCICIO DEL CARGO Y QUIEN PARA EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE ACTO SE DENOMINARA EL DONANTE; Y OSCAR RAUL IVAN FLOREZ CHAVEZ, MAYOR DE EDAD, VECINO DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No 17.344.317 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO RESPECTIVAMENTE, EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ENTIDAD TERRITORIAL CON NIT 892099216-6, ELEGIDO DE GOBERNADOR DE CASANARE Y POSESIONADO EL DIA 01 DE ENERO DE 2008, EN CALIDAD DE GOBERNADOR DE CASANARE, QUIEN EN ADELANTE EN EL PRESENTE ACTO O INSTRUMENTO PUBLICO SE DENOMINARAN EL DONATORIO, Y DECLARARON QUE HAN CELEBRADO EL CONVENIO CONTENIDO EN LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

PRIMERA: EL DONANTE TRANSFIERE A TITULO DE DONACION A FAVOR DEL DONATARIO, EL PLENO DERECHO DE DOMINIO Y LA POSESION MATERIAL QUE EJERCE SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA CARRERA 30A No 25A – 10 LOTE No 8 – MANZANA C DEL PLAN DE LOTEO DE LA URBANIZACION "LOS HEROES" DE LA CIUDAD DE YOPAL – DEPARTAMENTO DE CASANARE, CON LA CEDULA CATASTRAL No 01-01-0463-0003-000, MATRICULA INMOBILIARIA No 470-23184 CON UN AREA SUPERFICIARIA DE SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (600 M2), COMPRENDIDO ENTRE LOS SIGUIENTES LINDEROS: NORTE: EN UNA EXTENSION DE 30 MTS LINEALES CON LA CALLE 25A. ORIENTE: EN UNA EXTENSION DE 20 MTS LINEALES CON LA CARRERA 30A. SUR: EN UNA EXTENSION DE 10 MTS LINEALES CON EL LOTE No 1 EN UNA EXTENSION DE 10 METROS LINEALES CON EL LOTE No 2 EN UNA EXTENSION DE 10 MTS LINEALES CON EL LOTE No 3. OCCIDENTE: EN UNA EXTENSION DE 20 MTS LINEALES CON EL LOTE No 7 Y ENCIERRA. PARRAGRAFO: NO OBSTANTE LA MENCIÓN DEL ÁEREA Y DE LOS LINDEROS DEL INMUEBLE EN LA PRESENTE TRANSFERENCIA SE HACE COMO CUERPO CIERTO. SEGUNDA: ADQUISICION: MANIFIESTA EL DONANTE QUE EL INMUEBLE OBJETO DE DONACION FUE ADQUIRIDO POR COMPRA HECHA AL SEÑOR JULIO ERNESTO RIVEROS CARDOZO SEGÚN AL ESCRITURA No 1.873 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.990. TERCERA: LIBERTAD Y SANEAMIENTO: EL DONANTE DECLARA QUE EL INMUEBLE QUE DONA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVÁMENES, CENSO, HIPOTECA, EMBARGO, PLEITO PENDIENTE, DEMANDA CIVIL REGISTRADA, DERECHOS DEL USUFRUCTUÓ, USOS O HABITACION, ARRENDAMIENTO, ANTICRESIS CONDICIONES RESOLUTORIAS DE DOMINIO, LIMITACIONES DEL MISMO Y EN GENERAL, LIBRE DE TODO GRAVAMEN, PERO QUE EN TODO CASO SE COMPROMETE A SALIR AL SANEAMIENTO DE LO DONADO, DE CONFORMIDAD CON LA LEY JUNTO., HASTA LA FECHA DE LA PRESENTE ESCRITURA. CUARTA: LOS DONATORIOS SE OBLIGAN PARA CON EL DONANTE A GUARDAR LOS LINEAMIENTOS Y PARAMETROS ARUITECTONICOS EMANADAS EN LA OFICINA DE PLANEACION MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DEL INMUEBLE ANTES DE TERMINADO Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LICENCIA DE

AA 37444429

2ª.- HOJA ESCRITURA PUBLICA No. 372

FECHA DE OTORGAMIENTO: 18 MAR. 2009

CONSTRUCCION. QUINTA: GASTOS: LOS GASTOS NOTARIALES QUE DEMANDA EL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EN RAZON DE LA LEGALIZACION DEL SUBSIDIO, AL IGUAL QUE LOS DE BENEFICENCIA O REGISTRO DEPARTAMENTAL E INSCRIPCION EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS SERAN PAGADOS EN SU TOTALIDAD POR EL DONANTE. SEXTA: ACEPTACION: LOS DONATORIOS MANIFIESTAN:A) QUE ACEPTAN LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, LA TRANSFERENCIA QUE SE LE HACE POR MEDIO DE LA MISMA Y LAS ESTIPULACIONES Y CONDICIONES EN ELLAS PACTADAS, POR ESTAR DE ACUERDO CON LO CONVENIDO; B) QUE HAN RECIBIDO A ENTERA SATISFACCION EL INMUEBLE OBJETO DE LA DONACION. COMPROBANTES FISCALES: PRESENTARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS PARA SU PROTOCOLIZACION: FOTOCOPIA DEL RUT, FOTOCOPIA DEL ACTA DE POSESION DEL SEÑOR GOBERNADOR, PAZ Y SALVO MUNICIPAL A NOMBRE DE JUNTA-DE VIVIENDA COMUNITARIA LOS "HEROES" CON CODIGO CATASTRAL No 01-01-0463-0003-000, CON FECHA DE EXPEDICION 12 DE MARZO DE 2009, AVALUO $ 21.361.000 DIRECCION CARRERA 30 A No 25 A – 10, ÁEREA 600 M2 CON VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009 A NOMBRE DEL DONANTE, ESCRITURA No (2495) ESCRITURA No (1873) LEIDA ESTA ESCRITURA A LOS COMPARECIENTES ADVERTIDOS DE LA FORMALIDAD DEL REGISTRO Y SU COPIA EN EL TERMINO D ELA LEY MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON ELLA Y EN TESTIMONIO DE SU APROBACION LA FIRMAN CONMIGO EL NOTARIO UNICO DE AGUAZUL. DE TODO LO CUAL DOY FE Y POR ELLO LA AUTORIZO. PREVIAS LAS ADVERTENCIAS LEGALES. PAPEL NOTARIAL UTILIZADO 37444428 – 37444429 DERECHOS NOTARIALES: $ 119.600. -- SUPERINTENDENCIA Y FONDOS: $ 6.930

LOS COMPARECIENTES:

EL DONANTE:

HERNANDO AVELLA VARGAS

R/L JUNTA DE ACCION COMUNAL "LOS HEROES"

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

EL DONATARIO,

OSCAR RAUL IVAN FLOREZ CHAVEZ

GOBERNADOR DE CASANARE

ORFILO GONZALEZ CRISTANCHO

NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE AGUAZUL

VUR
ventanilla única de registro

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
la guarda de la fe pública

MINJUSTICIA

VUR
ventanilla única de registro

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 30/10/2025
Hora: 10:01 AM
No. Consulta: 733105812
No. Matricula Inmobiliaria: 470-23184
Referencia Catastral: 01-01-0463-0003-000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	**DOCUMENTO**

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 28-01-1991 Radicación: 1991-470-6-203
Doc: ESCRITURA 2495 DEL 1990-12-27 03:00:00 NOTARIA DE YOPAL VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 911 LOTEO (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: JUNTA COMUNAL DE VIVIENDA LOS HEROES X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 11-03-1992 Radicación: 1992-470-6-929
Doc: ESCRITURA 514 DEL 1992-03-10 03:00:00 NOTARIA DE YOPAL VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURAS #S. 353/89 - 409/90 Y 2495/90 NOT. YOPAL EN CUANTO A LA RAZON SOCIAL. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA LOS HEROES

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 19-03-2009 Radicación: 2009-470-6-2015
Doc: ESCRITURA 372 DEL 2009-03-18 03:00:00 NOTARIA DE AGUAZUL VALOR ACTO: $30.000.000
ESPECIFICACION: 0138 DONACION (MODO DE ADQUISICION)

Estado Jurídico del Inmueble

Fecha: 30/10/2025
Hora: 10:01 AM
No. Consulta: 733105812
No. Matricula Inmobiliaria: 470-23184
Referencia Catastral: 01-01-0463-0003-000

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas en protección, restitución y formalización

Alertas comunicaciones, suspensiones y acumulaciones procesales

ORIGEN	DESCRIPCIÓN	FECHA	DOCUMENTO

Arbol ()

Lista ()

ANOTACION: Nro 1 Fecha: 28-01-1991 Radicación: 1991-470-6-203
Doc: ESCRITURA 2495 DEL 1990-12-27 03:00:00 NOTARIA DE YOPAL VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 911 LOTEO (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
A: JUNTA COMUNAL DE VIVIENDA LOS HEROES X

ANOTACION: Nro 2 Fecha: 11-03-1992 Radicación: 1992-470-6-929
Doc: ESCRITURA 514 DEL 1992-03-10 03:00:00 NOTARIA DE YOPAL VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 999 ACLARACION ESCRITURAS #S. 353/89 - 409/90 Y 2495/90 NOT. YOPAL EN CUANTO A LA RAZON SOCIAL. (OTRO)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUNTA DE VIVIENDA COMUNITARIA LOS HEROES

ANOTACION: Nro 3 Fecha: 19-03-2009 Radicación: 2009-470-6-2015

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho [redacted] dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS HEROES
A: DEPARTAMENTO DE CASANARE X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-05-2019 Radicación: 2019-470-6-5405
Doc: OFICIO 209043 DEL 2019-05-08 03:00:00 ALCALDIA DE YOPAL DE YOPAL VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE YOPAL NIT. 8918550177
A: DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT. 8920992166 X

ESPECIFICACION: 0136 DONACION (MODO DE ADQUISICION)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO LOS HEROES
A: DEPARTAMENTO DE CASANARE X

ANOTACION: Nro 4 Fecha: 14-05-2019 Radicación: 2019-470-6-5405
Doc: OFICIO 209043 DEL 2019-05-08 03:00:00 ALCALDIA DE YOPAL DE YOPAL VALOR ACTO: $
ESPECIFICACION: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA (MEDIDA CAUTELAR)
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)
DE: MUNICIPIO DE YOPAL NIT. 8916550177
A: DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT. 8920992166 X

0500.0220.0030

2025263938
2025-10-14 09:30:44

Yopal, 14 de octubre de 2025

Doctoras
ADRIANA PATRICIA ALFONSO SAENZ - NEIDY ESPERANZA ORÓSTEGUI BENÍTEZ
Secretaria de Integración Desarrollo Social y Mujer, Secretaria General
GOBERNACION DE CASANARE
Calle 12 · 25 -46 - Piso 4
direccionmujer@yopal-casanare.gov.co, general@casanare.gov.co,
serviciosadministrativos@casanare.gov.co
Código Postal 850001
Yopal

ASUNTO Reiteración solicitud Formalización de solicitud de nuevo comodato- Centro Vida Comuna II, Municipio Yopal -Casanare

Cordial saludo,

Respetadas Doctoras,

Reciban, desde la Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Yopal, una cordial felicitación por sus recientes designaciones y nuevos cargos dentro de la Gobernación de Casanare. Les deseamos los mayores éxitos en el desarrollo de sus funciones, con la certeza de que su liderazgo y compromiso continuarán fortaleciendo la gestión pública en beneficio de las comunidades y programas sociales del Departamento.

De igual manera, expresamos nuestra disposición y voluntad de seguir trabajando articuladamente en las acciones que contribuyan al bienestar y la calidad de vida de la población casanareña, en especial de nuestros adultos mayores.

Ahora bien, en atención a la gestión adelantada por esta **Secretaría de Desarrollo Social del Municipio de Yopal**, mediante el **Oficio N.° 2025234879 del 18 de junio de 2025**, a través del Programa Adulto Mayor, **reiteramos la solicitud formal de renovación del contrato de comodato** sobre el inmueble ubicado en la **Carrera 30A No. 25A – 10**, adquirido mediante escritura pública N.° 372 del 18 de marzo de 2009 e identificado con matrícula inmobiliaria **470-23184**, de propiedad de la Gobernación de Casanare.

Como es de su conocimiento, en este inmueble opera el **Centro Vida Comuna II**, espacio que brinda atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad socioeconómica, mediante acompañamiento psicosocial, atención nutricional, actividades recreativas, lúdicas y de fortalecimiento del envejecimiento activo.

Durante los últimos meses hemos manifestado de manera reiterada, tanto de forma **telefónica como presencial**, nuestra **voluntad y disposición institucional para adelantar la renovación del comodato**, entendiendo que la continuidad en el uso del inmueble resulta esencial para garantizar la prestación del servicio y la protección de esta población prioritaria.

Reiteramos nuestra **preocupación y urgencia** frente a la situación actual, ya que la falta de formalización del comodato nos **impide intervenir, mantener y adecuar las instalaciones del Centro Vida Comuna II**, lo que podría afectar directamente la atención y bienestar de los adultos mayores beneficiarios.

Agradecemos su atención y apoyo para avanzar en este proceso, quedando atentos a las orientaciones y pasos a seguir para la pronta suscripción del respectivo instrumento jurídico.

Atentamente,



MARCELA HERNANDEZ FORERO - SEC. DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO DESPACHO - SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL

Anexos: si

Copia a: Alba Carina Rojas Barreto - Sec. General

Elaboró: Gisseth Rocha Orjuela
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Udman Dairo Puerta Carvajal
Cargo: Líder De Programa - Sec. Desarrollo Social



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-FEB-1964**

VENTAQUEMADA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-OCT-1983 VENTAQUEMADA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00168546-M-0004292493-20090812 0014830609A 2 1790103971



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

10

NUMERO 4.292.493

RUIZ RIAÑO

APELLIDOS

MARCO TULIO

NOMBRES

FIRMA

Alcaldía Municipal de Yopal

COMUNICACIÓN OFICIAL

0500.0220.0

2025234879
2025-06-18 10:16:43

Yopal, 18 de junio de 2025

Doctoras
NEIDY ESPERANZA ORÓSTEGUI BENÍTEZ - ADRIANA PATRICIA ALFONSO SAENZ - -
RUTH FONSECA ZANABRIA
Secretaria de Integracion Desarrollo Social y Mujer, Secretaria General y Directora de Sevicios Administrativos
Gobernación de Casanare
Cra. 20 No. 08- 02 Edificio CAD
desarrollosocial@casanare.gov.com, general@casanare.gov.co y serviciosadministrativos@casanare.gov.co
Código Postal 880001
Yopal

ASUNTO Formalización de solicitud de nuevo comodato- Centro Vida Comuna II, Municipio Yopal -Casanare

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Yopal- Programa Adulto Mayor; programa institucional, que brinda atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad socioeconómica, presentar ante ustedes solicitud formal para la **celebración de un contrato de comodato** sobre el inmueble ubicado en la carrera 30 A # 25 A – 10 adquirido mediante escritura pública N. 372 del 18 de marzo de 2009, identificado con matrícula inmobiliaria 470-23184, de propiedad de la Gobernación de Casanare.

Teniendo en cuenta que, allí viene operando el **Centro Vida Comuna II**, el cual tiene como objetivo ofrecer espacios de cuidado, acompañamiento psicosocial, atención nutricional, actividades lúdicas, recreativas y de promoción del envejecimiento activo, en concordancia con las políticas públicas de envejecimiento y vejez. Este centro representa un entorno seguro y digno donde los adultos mayores pueden ejercer sus derechos, mejorar su calidad de vida y fortalecer sus redes de apoyo.

Dado que el objeto social del programa está directamente relacionado con la protección y garantía de los derechos de las personas mayores, y considerando que la prestación del servicio no puede ser suspendida sin afectar gravemente a esta población, **solicitamos muy respetuosamente la renovación o formalización del comodato del bien inmueble antes mencionado**.

Razón por la cual, consideramos que la **continuidad en el uso de este inmueble** es fundamental para mantener la cobertura y atención a esta población prioritaria, evitando como ya mencionamos la suspensión de los servicios que son esenciales para su bienestar físico, mental y emocional.

Agradecemos de antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera para avanzar en este proceso.

Sin otro particular.



MARCELA HERNANDEZ FORERO - SEC. DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO DESPACHO - SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL

Copia a: Alba Carina Rojas Barreto - Sec. General, Heilly Emiled Melendez Perez - Dir. Servicios Administrativos

Elaboró: Gisseth Rocha Orjuela
Cargo: Profesional Contratado

Revisó: Udman Dairo Puerta Carvajal
Cargo: Líder De Programa - Sec. Desarrollo Social